

Guía breve de los sistemas de análisis, seguimiento y control contenidos en Manual del Sistema de Garantía de Calidad del IUSIANI:

Estructura y estrategias para asegurar la calidad del título.

La garantía de la calidad del Posgrado en Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería se basa en el Sistema de Garantía de Calidad para la Formación Avanzada (SGCFA) del Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería (SIANI). Este SGCFA es reflejo de la adaptación del documento marco del SGC de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).

La ULPGC ha optado por aplicar un SGC definido, como documento marco, desde el Gabinete de Evaluación Institucional (unidad técnica dependiente del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa de la ULPGC), y que parte del modelo presentado por los centros piloto en el Programa AUDIT, cuyo diseño ha sido evaluado por ANECA. Este documento ha sido particularizado por el SIANI atendiendo a sus necesidades y expectativas particulares para su aplicación a todas las titulaciones de las que es responsable. El MSGCFA del SIANI así como sus procedimientos anexos fueron revisados por la Comisión de Garantía de Calidad el 11-12-2008 y aprobados por el Consejo del Instituto el 20-01-2009.

El SGC asegura el control, la revisión y mejora continua de: los objetivos de la titulación; los sistemas de acceso y admisión de estudiantes; planificación, desarrollo y resultados de la enseñanza; personal académico; recursos materiales y servicios. Para ello, integra procesos desarrollados por el SIANI, y procesos generales de la ULPGC que repercuten directamente en Posgrado en Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería.

El SGC del SIANI se estructura de la siguiente manera:

- Manual del SGCFA del SIANI, que se compone de un índice, una presentación, diez capítulos y una Tabla de correspondencias cruzadas. La información sobre el SGCFA se puede encontrar en la dirección web del Instituto: <http://www.siani.es/es/home.html>
- Procedimientos definidos para:
 - ✓ La política y objetivos de calidad
 - ✓ La garantía de la calidad de los programas formativos
 - ✓ La orientación de las enseñanzas a los estudiantes
 - ✓ El análisis de satisfacción y de incidencias de los diferentes grupos de interés
 - ✓ La garantía y mejora de la calidad del personal
 - ✓ La gestión y mejora de los recursos materiales y servicios
 - ✓ El análisis y utilización de resultados
 - ✓ La publicación de la Información sobre las Titulaciones

El Manual del SGCFA, en su capítulo 3, propone en la Estructura de del SIANI para el Desarrollo del SGCFA el nombramiento de un Coordinador de Calidad y de una Comisión de Garantía de Calidad, estableciendo las responsabilidades de los mismos, así como del Equipo Directivo. Asimismo, se menciona el reglamento del Instituto, así como otras normas de funcionamiento que se basan en las siguientes evidencias:

- 1.- El reglamento interno del SIANI que, entre otras cosas, recoge la participación de los diferentes grupos de interés en los distintos órganos del centro y como se articula dicha participación.
- 2.- Funciones de los órganos de gobierno y de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad.

El SGCFA garantiza la correcta evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado y personal de apoyo que participan en la misma y que responden a la política y objetivos de calidad que han sido fijados por el SIANI con relación a la enseñanza y el profesorado, y que se definen en el capítulo 4 del Manual del SGC y en el procedimiento PEI01.

Se anexan al presente documento los procedimientos mencionados Clave, de Apoyo, Estratégicos e Institucionales en los que se apoya el Manual del SGCFA del SIANI.

Sistemas para asegurar la calidad en las variables de acceso al título.

Estos estarán garantizados por lo establecido en el capítulo 5 del MSGCFA “Garantía de calidad de los programas formativos” que tiene por objeto presentar los mecanismos que permiten al Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería (SIANI) para garantizar la calidad de sus programas formativos, mantener y renovar adecuadamente su oferta formativa así como aprobar, controlar y revisar dichos programas formativos.

Su ámbito de aplicación lo constituyen todos los programas formativos oficiales (posgrados universitarios) dependientes del SIANI.

El SGCFA del SIANI establece en el capítulo 5 “Garantía de calidad de los programas formativos”, entre otros:

- Procedimiento clave para la definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes (PCI01).
- Procedimiento de apoyo para la selección, admisión de estudiantes (PAI05)
- Procedimiento institucional para la selección, admisión y matriculación de estudiantes (PI10).

Sistemas para asegurar la calidad del proceso formativo.

Estarán garantizados por lo establecido tanto en el capítulo 5 antes mencionado como en el capítulo 6 “Orientación al aprendizaje”. En él se describe cómo el Instituto (SIANI) orienta sus actividades docentes e investigadoras destinadas al aprendizaje de sus alumnos, partiendo de la información adecuada para definir sus necesidades y estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y su mejora continua. El ámbito de aplicación de este documento lo constituyen todas las actividades docentes e investigadoras que se realizan en el ámbito de las titulaciones oficiales y de las que el SIANI es responsable.

Tanto en el capítulo 5 como en el 6 el SGCFA establece los siguientes procedimientos:

- Procedimiento estratégico para el diseño de la oferta formativa oficial (PEI02).
- Procedimientos clave para la planificación de la enseñanza (PCI02)
- Procedimiento clave de orientación al estudiante (PCI03).
- Procedimiento de apoyo para la convalidación de estudios (PAI06).
- Procedimiento clave de información pública (PCI07).
- Procedimientos clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes (PCI04).
- Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas (PCI05).
- Procedimiento clave para el desarrollo y evaluación de la formación avanzada (PCI06)
- Procedimiento de apoyo para la suspensión de enseñanzas (PAI04).
- Procedimiento de apoyo para la convalidación de estudios (PAI06).
- Procedimiento institucional para la gestión de expedientes y tramitación de títulos (PI11).

Sistemas para asegurar la calidad de los resultados del proceso formativo de la titulación.

Serán de aplicación los procedimientos descritos en el capítulo 9 “Resultados de la formación” cuyo objeto es presentar cómo el Instituto garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, además de mostrar cómo se toman decisiones a partir de esos resultados, para la mejora de la calidad de las enseñanzas que son de su competencia.

Para asegurar la calidad de los resultados el SGCFA dispone de los siguientes procedimientos:

- Procedimiento estratégico para la elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad (PEI01).
- Procedimiento de apoyo para la medición, análisis y mejora de resultados (PAI09).
- Procedimiento clave de información pública (PCI07).
- Procedimiento de apoyo para la revisión y mejora de las titulaciones (PAI10).
- Procedimiento institucional para el seguimiento de la inserción laboral (PI13).

Sistemas de indagación sistemática de la satisfacción de los agentes, usuarios y beneficiarios del título.

El SGCFA tiene en cuenta la información relativa a la satisfacciones y sugerencias de los usuarios, agentes y beneficiarios del título a través de diversos procedimientos como son:

- Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades (PAI08).
- Procedimiento de apoyo para la Medición, Análisis y Mejora de Resultados (PAI09).
- Procedimiento de apoyo para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias (PAI07), y procedimiento institucional para la gestión de incidencias y (PI12).
- Procedimiento estratégico para la elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad (PEI01).
- Procedimiento institucional para el seguimiento de la inserción laboral (PI13).